

DECRETO N° : E-2899/2014 /

COLINA, 26 de noviembre de 2014

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 366/2014, de fecha 25 de noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, el arriendo de lanzamiento de confettis, el día viernes 05 de diciembre, para la final del torneo Dale Farm Milk Cup 2015, al oferente Pedro Guichalaf Millanao. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-411-L114 de fecha 25 de noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas de fecha 25.11.14. **4)** Certificado de ChileProveedores de fecha 25.11.14 que certifica hábil al proveedor Pedro Guichalaf Millanao; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-411-L114 al oferente **PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO, RUT.: 13.475.641-1**, el arriendo de lanzamiento de confettis, el día viernes 05 de diciembre, para la final del torneo Dale Farm Milk Cup 2015, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominada "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 366 /2014

COLINA, 25 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	ARRIENDO DE LANZAMIENTO DE CONFETTIS , EL DIA VIERNES 05 DE DICIEMBRE, PARA LA FINAL DE TORNEO DALE FARM MILK CUP 2015.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 86 de Unidad de Relaciones Publicas.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-411-L114.

Oferente Adjudicado: Pedro Guichalaf Milanao.
RUT: 13.475.641-1
ITEM Presupuestario: 215-22-09-999-001-000 Otros Arriendos.
Monto Adjudicado : \$ 300.000 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa

DISTRIBUCION:

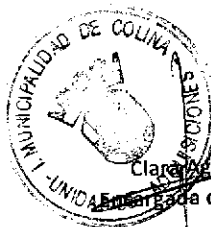
- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

25 NOV. 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-411-L114.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 PEDRO LUIS GUICHALAF MILANAO	300,000	50.00	0.00	40.00	90.00	


Clara Guillere Astudillo
Unidad de Adquisiciones (S)

Colina, Noviembre 25 de 2014.

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, Noviembre 25 de 2014.

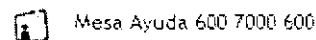
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-411-L114, al proveedor PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO N° 13.475.641-1.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-11-2014 11:34

Chileproveedores. Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.475.641-1	PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
 Certificado